

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
WAC/MARR/FMGR/mqg

Aprueba Actividad cultural que indica

SANTA CRUZ, 30 de Abril de 2014

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio en el fomento permanente de promover actividades culturales y particularmente en el día de la ciudad efectuará **Gala Lírica Onomástico Santa Cruz 2014** que se realizará en Sábado 03 de Mayo en el Gimnasio del Colegio María Auxiliadora de Santa Cruz, Memorándum N° 80 del 28 de Abril de 2014 del Encargado de Cultura y Biblioteca Pública.

**DECRETO EXENTO N° 1040**

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada " Gala Lírica Onomástico Santa Cruz 2014" el Sábado 03 de Mayo de 2014 en el Gimnasio del Colegio María Auxiliadora de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto en que se incurra por esta actividad al presupuesto municipal vigente, de acuerdo a la imputación correspondiente.
- 3.- **Téngase** presente como Anexo N° 1 el presupuesto correspondiente
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Transparencia
- Cultura
- Archivo (2)